



ACUERDO PCSJA26-12583

4 de septiembre de 2026

Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal - Casanare, dejada por el doctor Álvaro Vincos Urueña”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, modificados por los artículos 35 y 83 de la Ley 2430 de 2024, respectivamente, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 2 de septiembre de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal - Casanare, dejada por el doctor Álvaro Vincos Urueña.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	RIAÑO ESLAVA LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCIO	739,60
2	PALACIOS MOSQUERA LUIS BLAIMIR	704,89
3	SÁNCHEZ RINCÓN FABIO NICOLÁS	701,18
4	ANGULO GARCÍA NOHORA LINDA	697,59
5	GONZÁLEZ DE LA HOZ WILLIAM	672,88
6	JIMÉNEZ LONDOÑO GLORIA MARÍA	659,65
7	BOTINA BENAVIDES ÁNGELA MARÍA	641,82

Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12583 del 4 de septiembre de 2026-Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal - Casanare, dejada por el doctor Álvaro Vincos Urueña.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSJ/ADGG/MMB